

ANEXO N°5

- Solicitud de reconsideración de resolución del Ministerio del Interior que afecta al sacerdote Lawrence Elmor Eiting.

REF.: Solicita reconsidere la resolución que revoca permanencia definitiva y señala plazo para salir voluntariamente del país.-

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR:

LAWRENCE ELMER EITING GROAGEN, sacerdote, estadounidense, - carnet de extranjería N°7.222.786-7 de Santiago, domiciliado en calle Cauquenes N°5952, Comuna de Quinta Normal, Santiago, a UD. digo:

En mi condición de sacerdote de la Iglesia Católica, me desempeño en la actualidad como cura párroco de la Parroquia San José, de la Plaza Garín, Quinta Normal, Santiago.

Es del caso, que el día viernes 30 de Enero, recién pasado, cerca de las 11 horas A.M. recibí en mi domicilio la visita de una persona que se identificó como funcionario del Servicio de Investigaciones, dijo apellidarse Inspector Gómez, el cual me expuso verbalmente, que por Resolución N°0299 de 28 de Enero de 1981, dictada por US. se me revocaba la permanencia definitiva en Chile, de la cual he gozado hasta ahora, y se me concedía 10 días para abandonar voluntariamente el país.

Al requerirle los motivos que fundamentaban tal medida y solicitarle copia escrita de la citada resolución, me manifestó este funcionario policial, que el único motivo de la misma era que yo no había registrado mi actual domicilio -en el cual se me notificó- en el Departamento de Extranjería -y que no era portador de copia escrita de la resolución que motiva esta presentación, que estuviera en condiciones de poder entregarme.

Ingresé a Chile en el año 1971, en el mes de Marzo, y con fecha 25 de Octubre de 1972, por Decreto Supremo N°148 de Interior se me concedió la permanencia definitiva en el país. He desempeñado mis funciones sacerdotales en la Provincia de Osorno, en Río Negro y en la actualidad me encuentro en la parroquia que he mencionado.

De hecho, señor Ministro, a la fecha ya he cumplido - con la obligación de registrar el actual domicilio en el Departamento de Extranjería de la Dirección General de Investigaciones, por cuyo motivo, vengo en solicitarle se sirva reconsiderar la medida adoptada, que no conozco en el texto, y en definitiva se me permita seguir gozando de la condición de extranjero residente en Chile, con permanencia definitiva. Acompaño copia timbrada por el Servicio de Investigaciones - en que consta tal circunstancia.

Frente a esta situación cabe hacer unas consideraciones señor Ministro, para que se subsane esta injusticia que estimo se comete con mi persona, toda vez que la razón invocada no justifica, de ser efectiva, que se me aplique sanción de la naturaleza que señalo.

En efecto, el artículo 140 del Reglamento de Extranjería establece la posibilidad de que concurriendo algunas de las circunstancias que señala el artículo 138 del mismo, se puedan revocar los permisos concedidos a los extranjeros. -

Sin embargo, no creo haber incurrido en alguna de las causa les que se señalan y que haga justificable tal medida, y en todo caso, es indudable que las causales que señala el artículo 138 en cada uno de sus numeros exigen reiteración de las conductas que describe sean estas de acción o de omisión. Pero reitero a U.S., que no he incurrido en ninguna de dichas conductas para hacerme merecedor de la sanción que se me ha notificado -reitero- sólo en forma verbal, a pesar de que el Reglamento exige que lo sea por escrito.

Ahora bien, se me ha dicho que la causa de caducidad de la permanencia en Chile se basa en el hecho que yo no comuniqué oportunamente mi actual domicilio. Esta obligación señor Ministro, se encuentra cumplida por mi parte a la fecha de esta presentación, como lo acredito. De modo que si se estimare que no he dado cumplimiento a dicha obligación, por cierto, bajo ninguna circunstancia hace posible la Ley y/o el Reglamento de Extranjería, que por un sólo hecho siglado como aquél, se me revoque la autorización de permanencia en el país. Es así como el artículo 149 del Reglamento de Extranjería establece que cuando no se comunica a la autoridad el cambio de domicilio en forma oportuna, se aplica una sanción con multa de 1 a 20 sueldos vitales.

La disposición de abandono obligado o de expulsión - del país, señala el inciso 2° del artículo 149, sólo procederá en caso de infracciones graves o reiteradas a las obligaciones que señala. Es decir, persiste la exigencia de reiteración y habitualidad de conductas, que en ningún caso he incurrido por mi parte frente a la legislación chilena.

Como lo he indicado al comienzo de esta presentación; en mi condición de sacerdote he desempeñado funciones extricamente sacerdotales en los dos puntos que indico, y han sido conocidos mis domicilios, precisamente por las funciones que desempeño.

Por todo lo anteriormente expuesto, y las disposiciones legales invocadas, solicito al señor Ministro del Interior, que por la vía de la reconsideración deje sin efecto la resolución que revoca mi permanencia en Chile, restituyéndome mi condición de residente permanente en Chile, y disponiendo de inmediato que el Servicio de Investigaciones me restituya mi Pasaporte, que me fuera retirado por el funcionario aludido.- Es justicia.-

REF: Comunica actual domicilio.-

LAWRENCE ELMER EITING GROACEN, estadounidense, sacerdote, cédula de extranjería N°7.222.786-7 de Santiago, al señor Jefe del Departamento de Extranjería y Policía Internacional digo:

Que vengo en comunicar a Ud. en virtud de lo prescrito en el Reglamento de Extranjería, que en mi condición de Párroco de la Parroquia San José, de Plaza Garín, mi actual domicilio es calle Cauquenes N° 5952, fono 731814, Comuna de Quinta Normal.

Lo que solicito sea registrado en conformidad a las disposiciones vigentes sobre esta materia.-

AL SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL
SANTIAGO.-

HAY FIRMA

-

HAY TIMBRES

ANEXO N°6

- Comunicado Gendarmería suscrito por el Coronel (R) Sergio Rojas B.
- Nómina de reclusos de la calle 5 trasladados.
- Información facilitada por el Gobierno sobre medidas aportadas por el Ministerio de Justicia, para separar de los delincuentes comunes a personas acusadas de ciertos delitos.

MINISTERIO DE JUSTICIA
 GENDARMERIA DE CHILE
 DELEGADO DE GOBIERNO

COMUNICADO

En mi calidad de Delegado de Gobierno en el Servicio de Gendarmería de Chile he considerado oportuno informar lo siguiente:

- 1.- Como es de público conocimiento, los recintos penales de Santiago adolecen de múltiples deficiencias que se han agravado con el correr de los años, repercutiendo en el buen funcionamiento del sistema carcelario y -obstaculizando seriamente el cumplimiento de los fines que deben servir dichos establecimientos.
- 2.- Tales deficiencias provienen de un conjunto de factores, entre los cuales destacan en forma preferente la antigüedad de los edificios y la insuficiencia de sus instalaciones para albergar a una población penal que sobrepasa con mucho la capacidad original para la que fueron construidos hace ya más de medio siglo.
- 3.- A fin de solucionar definitivamente este problema, el Supremo Gobierno ha puesto en marcha un vasto programa de modernización, que comprende la construcción de nuevos recintos de readaptación social y de detención preventiva y el mejoramiento de los que se encuentran en funciones en la actualidad, paralelamente a la creación de nuevos Tribunales.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, la urgencia del problema ha hecho impostergable la adopción de medidas que solucionen en forma inmediata los aspectos más perniciosos de tal situación, las que se están poniendo en aplicación con la celeridad y el rigor que su eficacia requiere.
- 5.- Entre otras medidas que se han contemplado, he dispuesto asimismo la reubicación de los reos de la Calle N°5 del Centro de Readaptación de Santiago en distintos establecimientos penales de la zona central del país, -donde contarán con condiciones materiales adecuadas.
- 6.- El carácter inmediato de este traslado se debe al hecho de que recientes investigaciones han comprobado que ta les reos, procesados o condenados por delitos comunes, se habían constituido en un núcleo importante de planificación, contacto e información de los grupos terroristas, de cuya dañina acción el país ha sido testigo.
- 7.- La medida señalada pone igualmente término a una injustificada situación de privilegio respecto de otros reclusos, lo que constituía una permanente fuente de tensiones dentro del referido establecimiento.

- 8.- Anticipándome a quienes pretenden sostener que, en el caso de aquellos cuya reubicación se dispone se trataría de "presos políticos" o "perseguidos políticos", soy enfático en reiterar que tales personas están - siendo procesadas por delitos comunes en conformidad con la legislación vigente, fundamentalmente la Ley de Seguridad del Estado, de 1958, y la Ley de Control de Armas, de 1972.
- 9.- Finalmente, debo aclarar que el traslado de estos reos por cierto no altera la condición jurídica de los mismos, ni afectará su comparecencia a los Tribunales, - cuando así proceda.

(Firmado) SERGIO ROJAS BRUGUES
Coronel de Ejército (R)
Delegado de Gobierno

HAY TIMBRE DE
GENDARMERIA DE CHILE.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERIA DE CHILE
DELEGADO DE GOBIERNO

NOMINA DE RECLUSOS HABITANTES DE LA
CALLE N°5 DEL CENTRO DE READAPTACION
SOCIAL DE SANTIAGO TRASLADADOS A LAS
UNIDADES QUE SE SEÑALAN

ORDEN	NOMBRE DEL RECLUSO	NUEVA UBICACION
1.-	CARLOS MONTES CISTERNAS	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
2.-	EDUARDO ARANCIBIA ORTIZ	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
3.-	MARIO MUÑOZ ESPINOZA	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
4.-	RAUL LOPEZ PERALTA	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
5.-	PATRICIO REYES SUTHERLAND	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
6.-	JUAN ROJAS MARTINEZ	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
7.-	ROBERTO AHUMADA GONZALEZ	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
8.-	MANUEL YAÑEZ VALDES	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
9.-	VALERIANO DINAMARCA BRAVO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
10.-	JOSE LEVINAO RIVERO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
11.-	CARLOS WEBAR DELGADO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
12.-	JOSE BENADO MEDVINSKI	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
13.-	ULISES GOMEZ NAVARRO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
14.-	GERMAN PARRA MARDONES	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
15.-	GUILLEMO ZAMORA ZAMORA	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
16.-	JORGE DIAZ CORNEJO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
17.-	GERMAN HAISSOHN ARIZMENDI	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
18.-	ELISEO ABALLAY GONZALEZ	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
19.-	NELSON ARAMBURU SOTO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
20.-	FERNANDO ESPINOZA ESPINOZA	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
21.-	EUGENIO BIZAMA CASTILLO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
22.-	ULISES GALLARDO ACEVEDO	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
23.-	LUIS QUILLODRAN MUÑOZ	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
24.-	ROBERTO VASQUEZ DIAZ	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
25.-	JULIO VIAL ARANDA	Centro Det. Preventiva de SANTIAGO
26.-	JUAN ELIAS BARRIOS	Centro Readaptación Soc. SANTIAGO
27.-	MARCIAL CARRASCO VALDIVIA	Centro Readaptación Soc. SANTIAGO
28.-	MARCOS A. MUÑOZ BRIONES	Centro Readaptación Soc. SANTIAGO
29.-	RICARDO DE LA RIVA MARTIN	Centro Readaptación Soc. SANTIAGO
30.-	JOSE GREGORIO AGUILERA PAVEZ	Centro Readaptación Soc. SANTIAGO
31.-	LUIS A. CARVAJAL GARCIA	Centro Readaptación Soc. SANTIAGO
32.-	CARLOS GONZALEZ GUZMAN	Centro Readaptación Soc. SAN BERNARDO
33.-	MANUEL ORELLANA RIFFO	Centro Readaptación Soc. SAN BERNARDO
34.-	ADOLFO ABARZUA CARRASCO	Centro Readaptación Soc. SAN BERNARDO
35.-	OSVALDO FLORES JARA	Centro Readaptación Soc. SAN BERNARDO
36.-	KENNY SANCHEZ CONTRERAS	Centro Readaptación Soc. BUIN
37.-	FERMIN MONTES GARCIA	Centro Det. Preventiva SANTIAGO
38.-	RAMON CASANELLA LEIVA	Centro Readap. Soc. BUIN
39.-	HUGO RIVERO GOMEZ	Centro Readap. Soc. BUIN
40.-	GUSTAVO VARGAS LIRA	Centro Readap. Soc. TALAGANTE
41.-	JAI ME SEPULVEDA ASTUDILLO	Centro Readap. Soc. TALAGANTE
42.-	FERNANDO BASTIDAS SILVA	Centro Readap. Soc. MELIPILLA
43.-	FERNANDO ALBA SANCHEZ	Centro Readap. Soc. VALPARAISO
44.-	EDUARDO AVENDAÑO CHEUQUEL	Centro Readap. Soc. VALPARAISO
45.-	ALFONSO OGALDE VILLAFANA	Centro Det. Prevent. QUILLOTA
46.-	LUIS GALVES FUENTES	Centro Det. Prevent. QUILLOTA
47.-	CRISTIAN COTTET VILLALOBOS	Centro Det. Prevent. SN. FELIPE
48.-	EDUARDO ORELLANA MARCHANT	Centro Det. Prevent. SN. FELIPE
49.-	PEDRO FERNANDEZ LEMBACH	Centro Det. Prevent. LOS ANDES
50.-	ANGEL SANHUEZA GARRIDO	Centro Readap. Soc. RANCAGUA
51.-	GERMAN CAMPOS ARIAS	Centro Readap. Soc. RANCAGUA
52.-	VICTOR CORNEJO ALFARO	Centro Readap. Soc. RANCAGUA
53.-	CARLOS SILVA VILLEGAS	Centro Det. Prevent. SAN FERNANDO
54.-	CARLOS CORTES MAZZALIN	Centro Det. Prevent. SAN FERNANDO
55.-	HERIBERTO MENA BASTIDAS	Centro Det. Prevent. STA. CRUZ

SERGIO ROJAS BRUGUES
Coronel de Ejército
DELEGADO DE GOBIERNO

SANTIAGO, 28 de Enero de 1981

HAY FIRMA. HAY TIMBRE GENDARMERIA.

A N E X O X L I

A/33/331
 Anexo XLI
 página 1

INFORMACION FACILITADA POR EL GOBIERNO DE CHILE SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS
 POR EL MINISTRO DE JUSTICIA PARA SEPARAR DE LOS DELINCUENTES DE DERECHO
 COMUN A LAS PERSONAS ACUSADAS DE CIERTOS DELITOS

A) OFICIO N°1954 DE FECHA 21/8/78 DE SRTA. MINISTRO DE JUSTI
 CIA A SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

"En conformidad al compromiso que contraje con la Comisión Ad Hoc de Derechos Humanos de la ONU el día 24 de julio último, impartí de inmediato las instrucciones tendientes a obtener la separación física, en todas las cárceles y presidios - del país, de las personas procesadas o condenadas por Tribunales Militares y/o por infracciones a la Ley de Control de Armas, cuyo número es muy escaso.

En cumplimiento de tales instrucciones ministeriales, Gendarmería de Chile procedió a la inmediata ejecución de lo dispuesto, conforme a lo expresado en antecedentes que se adjuntan".

B) OFICIO N°52 DE FECHA 21/8/78 DE SR. DIRECTOR GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE A SRTA. MINISTRO DE JUSTICIA.

"1.- De conformidad a lo dispuesto por US. en relación a efectuar una adecuada separación física de las personas detenidas, procesadas y condenadas por Tribunales Militares e infractores a la Ley de Control de Armas, cumpí poner en su conocimiento que con fecha 28 de julio pasado y por medio de Oficio - Circular-Reservado N°43, se impartió instrucciones a los Directores Regionales de Gendarmería a fin de que se procediera a arbitrar las medidas para el cumplimiento y control de esta orden. Se adjunta ejemplar del citado Oficio - Circular.

2. A mayor abundamiento, pongo en su conocimiento las ubicaciones de los reclusos mencionados en algunas unidades en que se encuentran privados de libertad las personas referidas.

- a) Penitenciaría de Santiago: En esta Unidad se encuentran recluidas 31 personas en las condiciones señaladas, las que habitan única y exclusivamente la calle N°5, la que además ha sido especialmente habilitada para el efecto.
- b) En la Casa de Observación de Menores, Cárcel Pública de Santiago, Centro de Orientación Femenino y Talagante, existe una persona en las condiciones señaladas en cada Unidad, y en todas se encuentran separadas del resto de la población.
- c) En la Penitenciaría de La Serena, Penitenciaría de Talca, Presidio de Valparaíso, Presidio de Rancagua y Presidio de Concepción, los detenidos, procesados y condenados por Tribunales Militares se encuentran convenientemente separados del resto de la población.

- d) En el resto de las Unidades Penales la Población en referencia es muy escasa o inexistente y a medida de las disponibilidades físicas de las Unidades se han efectuado las separaciones."
- C) OFICIO CIRCULAR RESERVADO N°43 DE FECHA 28/7/78 DE DIRECTOR GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE A DIRECTORES REGIONALES DE GENDARMERIA

"1. Por razones de buen servicio el Director General infrascrito dispone que a partir de la recepción de este Documento ordene que en las Unidades de su jurisdicción en donde existan detenidos, procesados y condenados por Tribunales Militares y/o por Infracción a la Ley 17.798 sobre Control de Armas éstos deben ubicarse separados del resto de la población Penal y Carcelaria.

"2. Ud. deberá arbitrar las medidas para el cumplimiento y control de esta orden."

III. PROVINCIAS

1.- DETENCIONES EN LOS ANGELES

Entre los días 6 y 7 de enero de 1981 fueron detenidos cinco trabajadores de la Central Antuco de ENDESA. Uno de ellos, MIGUEL ANGEL SOTO SOTO, es trabajador de planta de Endesa y los otros cuatro, CARLOS ASCENCIO CASTRO, RODOLFO FERMIN RIVEROS GUAJARDO, JOSE ZENEN PAREDES MELGAREJO y ANIBAL GONZALEZ SEPULVEDA, de una empresa contratista de la anterior.

Las aprehensiones se realizaron en horas de la madrugada en el campamento donde alojan los trabajadores y fueron ejecutadas por individuos de civil que se identificaron solamente como "Ministerio del Interior" y mostraron una hoja de papel, que afirmaban era una orden de detención, la que los afectados no pudieron leer. Los sujetos, que iban fuertemente armados, actuaron con violencia, allanaron las residencias de los detenidos y los amenazaron.

Los detenidos fueron acusados de intentar reorganizar el Partido Comunista en la zona y de realizar una campaña de finanzas en favor de dicha organización. La prensa informó de los hechos dando como probado los delitos de que son acusados estos trabajadores por el Gobierno, incluso antes de que fueran puestos a disposición de los Tribunales, los que en teoría deben determinar la culpabilidad o no de los acusados.

Los aprehensores los trasladaron a un lugar secreto de reclusión, que los afectados suponen ubicado en Concepción, cerca de Tomé. Allí se les torturó con golpes de puños, descargas de electricidad en los testículos y otras partes sensibles del cuerpo, obligación de escuchar durante todas las noches grabaciones de torturas, etc. Uno de ellos, Anibal González, hasta hoy tiene problemas para orinar y otro está afectado de perturbaciones psíquicas.

El 10 de enero fueron trasladados a la cárcel de Los Angeles y puestos a disposición del segundo juzgado de esa ciudad, donde fueron declarados reos por presunta infracción a los artículos 1º y 2º del D.L. 1.697, esto es por infringir el receso político. El 23 de enero, uno de ellos, Miguel Angel Soto, quedó en libertad incondicional y el 30 de enero, los cuatro quedaron en libertad bajo fianza.

Adjuntamos en Anexo 1, copia de declaración jurada y recorte de prensa.

2.- TESTIMONIOS DE DETENIDOS EN ANTOFAGASTA.

Con algún retraso, por las dificultades de comunicación que existe con provincias, entregamos los testimonios de las torturas que sufrieron las personas procesadas o que quedaron en libertad por falta de méritos en la causa rol - 73 por infracción a la Ley de Seguridad del Estado, que se sustancia en la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Estas personas, en su mayoría jóvenes estudiantes de las universidades locales, fueron detenidas en Antofagasta, los días 18 y 19 de septiembre de 1980 por personal de la -

C.N.I. y Carabineros, y de las circunstancias y forma de sus aprehensiones dimos cuenta en el Informe Confidencial de Septiembre de 1980.

En Antofagasta los apremios ilegítimos y la tortura han adquirido contornos de aguda gravedad, tanto por la cantidad de personas afectadas como por la especial saña e inhumanidad con que se ha actuado. Los relatos que dimos a conocer en el Informe Confidencial de julio de 1980 como los que a continuación siguen, reflejan esta realidad.

INFORME: TESTIMONIOS DE DETENIDOS EN EL CENTRO POR FALTA DE MERITO. PROCESO ROL 73.

1. VICTOR GORIGOITIA BOJANOVIC: Fecha, hora y lugar de detención: "Mi detención se produjo el día jueves 18 de Septiembre de 1980 a las 5:30 AM. aproximadamente. Yo venía llegando de las ramadas y como a los 15 minutos que estaba en casa, golpearon la puerta, por ser demasiado tarde y nunca recibir visitas a esa hora, abrí un poco la ventana para ver quien era, habían dos personas las cuales dijeron que saliera, que necesitaban conversar conmigo, preguntando de que se trataba me respondieron sacando cada uno una pistola, me hicieron levantar los brazos y luego abrir la ventana por la que se introdujeron y me esposaron. Después uno de los individuos abrió la puerta para que se introdujeran 2 o 3 más, en ese rato me sacaron a la calle, me hicieron hincar detrás de unas plantas que hay al lado de mi casa, luego me llevaron a la esquina de mi casa, me tuvieron en ese lugar un rato y después fui llevado a una plaza, me tuvieron allí hasta que empezó a aclarar el alba. Al rato uno de los individuos dijo que venía el vehículo y me vendaron para introducirme a él a viva fuerza pudiendo darme cuenta de que otras personas iban detenidas (4 aproximadamente) anduvimos más o menos 30 minutos, me hicieron bajar del vehículo y subir a la cabina de otro en el que recorrí 10 minutos aproximadamente llegando a un recinto el cual no sé dónde queda, sí me pude dar cuenta de que queda en las afueras de la ciudad".

Apremios sufridos: "En ese lugar me tomaron primeramente datos personales, huellas dactilares, luego fui sacado a un lugar donde me hicieron desnudar y me amarraron pies y manos colgándome cabeza abajo, luego procedieron a ponerme electrodos en el pene y en el ano mojándome luego con una manguera. Se me aplicaron descargas eléctricas durante unos veinte minutos aproximadamente, luego se me bajó y me golpearon en el estómago, después fui colgado nuevamente aplicándome el mismo trato anterior. Después fui llevado a donde estaban los demás, en ese lugar se escuchaban los gritos, de los que se guían siendo torturados.

En la noche fuimos sacados de ese lugar y trasladados a otro ubicado en la ciudad, en donde fui sometido a interrogatorio bajo amenaza, pero sin apremios físicos, permaneciendo en él 5 días donde se nos alimentaba normalmente y orientados a apremiarnos síquicamente, fuimos sometidos a burlas y risas por parte de nuestros guardianes que nos obligaban a cantar o recitar, dormíamos en el suelo. Después de -

esos días pasamos a la cárcel en donde fuimos incomunicados. El día viernes 26 fui llevado a declarar después de lo cual se me levantó la incomunicación, al día siguiente fui informado verbalmente de que estaba en libertad por falta de méritos. El día Sábado salgo de la cárcel a las 15 horas en donde no firmé ningún documento ni se me entregó alguno que acreditara tal situación".

2. GRACIANO JUAN MIRANDA CORONA: Fecha, hora y lugar de detención y: apremios sufridos: Testifica haber sido detenido el día 19 de Septiembre de 1980 alrededor de las 20:00 horas. Después de haber llegado a casa, luego de haber trabajado en una mudanza, dos personas vestidas de civil me detuvieron y me dirigieron a una camioneta a la cual fui introducido a viva fuerza, esposado y cubierto con un abrigo en mi cabeza. Para llevarme a la camioneta, además de intimidación, argumentaron que yo había atropellado a un niño. No mostraron ninguna documentación de detención. Una vez en la camioneta fui trasladado hacia un lugar desconocido en donde se encontraban otras personas más.(8).

Allí fui sacado de la camioneta esposado y con la vista vendada, dirigido a un lugar interno del recinto donde me interrogaron. Yo pedí aclaración sobre mi detención y recibí apremios físicos. Tres golpes en la boca del estómago los cuales me hicieron perder el habla y quedar con mi cuerpo doblado ante lo cual sufrí un apretón de ahorcamiento y mi boca tapada con un trapo, con este apretón de ahorcamiento mi cuerpo se enderezó y seguí recibiendo golpes en el estómago (culatazos o tacazos).

Antes de estos apremios fui registrado y de mi bolsillos extrajeron la llave de mi casa en la cual no se encontraba nadie, pues con mi esposa habíamos sido invitados a casa de sus padres en donde se encontraba en los momentos del allanamiento. De mi casa extrajeron documentación (libros) que había adquirido después del año 1973). Además sustrajeron \$ 1.300 que teníamos por nuestra alimentación y la compra de un tarro de leche para la guagua.

Una vez levantado del suelo seguí siendo interrogado y nuevamente golpeado en la mejilla. Después fui dirigido a una pieza a dormir, en la cual me di cuenta de la presencia de otras personas que se quejaban de los apremios sufridos. A través de estos quejidos me di cuenta de la presencia de una mujer.

Antes de ser llevado a la pieza fui llevado a un lugar en donde me sacaron la venda para la toma de dos fotografías (1 de frente y otra de perfil). Esa noche, como se entiende, no pude dormir, como el resto de las otras personas. Al día siguiente fui interrogado, declarando situaciones que me permitieran evitar otros apremios.

En ese lugar permanecí la noche del día 19 hasta el día martes 23 en que fuimos trasladados a la Cárcel Pública de Antofagasta.

Durante la permanencia en dicho lugar con la venda en los ojos fuimos sometidos a una situación de incertidumbre síquica, recibimos alimentación que tendía a irnos minando

sicológicamente. Durante el día recibimos tratos de mofa y burla personal lo que tendía a debilitarnos. En la noche - antes de acostarnos éramos obligados a cantar o recitar.

Trasladado a la Cárcel Pública el día sábado 27 de Septiembre 1980 después de ser incomunicados en una celda en la que pasé una noche en compañía de piojos, pulgas y chinches, luego fui trasladado a otra celda, fui llevado en la tarde - al Tribunal a declarar. Después de mi declaración fui sobreseído de cargo extendiéndose al gendarme un documento sobre mi libertad. Después volvimos a la Cárcel en donde después de retirar mis cosas y de pasar por el registro de la cárcel me retiré de ese recinto en donde no firmé ningún documento y tampoco se me extendió alguno. Por esta situación mis días de libertad han sido enmarcados por una constante incertidumbre.

NOTA: "El día 23 de septiembre fuimos sometidos a varias fotografías (6 mas o menos) en grupo, antes de ser trasladados a la Cárcel".

FREDDY MATURANA: Fecha, hora y lugar de detención y; apremios sufridos: "Mi detención se produjo el jueves 18 a las 5,30 de la mañana. Golpearon la puerta 4 personas - de civil y 4 carabineros (según periódicos del SICAR), armados con metralletas, mostraron una supuesta orden de allanamiento, y procedieron violentamente sacándome de mi cama junto con mi hermano menor y mi padre. Nos esposaron y nos tiraron al suelo y precedieron a allanar la casa. A todos los hombres nos hicieron tender en el suelo.

Se llevaron plata (42.800), causaron todo tipo de destrozos en la casa. Después nos vendaron a todos y nos subieron a un vehículo (junto a mi padre y hermano) y nos llevaron más o menos a 40 minutos fuera de la ciudad.

Estuvimos todo el día 18 esperando por turnos las torturas, a mí me llegó el turno como a las cuatro de la tarde. Primero me sacaron toda la ropa y me mojaron, luego me amarraron de las piernas y me colgaron de ambas manos amarradas hacia los lados y procedieron a colocarme los electrodos, uno en el ano y otro en el pene y procedieron a aplicarme golpes de corrientes, la cabeza quedaba como a un metro del suelo, todo esto por veinte minutos aproximadamente. Después me bajaron y me pegaron puntapiés y puñetes en el suelo, después me echaron agua nuevamente y me vistieron y nos trajeron al centro de la ciudad a una casa donde pasaba el ferrocarril. En ese lugar estuvimos cinco días donde recibimos apremios físicos y psíquicos durante menos interrogatorios. Los apremios físicos terminaban más o menos como a las 21 horas, después nos obligaban a recitar, a cantar, bailar. Todo lo realizado anteriormente fue con los ojos vendados, en ningún momento vimos a los miembros del C.N.I. El 18 no nos dieron nada de alimentación, después nos daban té, comida y té. Durante los cinco días nos sacaron cualquier cantidad de fotos y nos tomaron huellas digitales. El Martes veintitrés nos llevaron a la Cárcel incomunicados. El sábado 27 como a las 9,30 nos llevaron a declarar a los Tribunales de Justicia quedando constancia de que no teníamos implicancia en ningún hecho subversivo, que era de lo que nos acusaban (dinamita, sabotaje, llamado a la subversión, etc. etc.

De estos Tribunales salimos a la 1 y quedé en libre plástica en la Cárcel y a las 2,30 nos dijeron que nos fuéramos, no dándonos ningún comprobante de libertad.

NOTA: Después de los golpes colocaban trapos para que no parecieran moretones en la piel.

INFORME: TESTIMONIOS DE DETENIDOS PROCESO ROL 73:

1.- ANTONIO LOBOS SANDOVAL: Fui detenido el día 18 de septiembre, en la madrugada, aproximadamente a las 5 ó 5,30 horas, en mi casa, Pedro Lobos 8326, la efectuó numeroso personal de civil, entre 20 ó 25, más personal de carabineros que permaneció fuera de la casa. No mostraron orden de detención o de identificación, ingresaron violentamente por puertas - tanto la que da a la calle como las que dan al patio (al parecer esto último fue logrado con la colaboración de un vecino, quien habría facilitado la entrada por su casa, a los agentes, o estos ingresaron a ella sin su colaboración.)

Junto a Arturo Neira, con quien arrendábamos la casa, se nos puso scotch en los ojos y esposas. Desde el ingreso a la casa de los agentes de civil comenzó el amedrentamiento con golpes de pies y mano, luego de más de 20 minutos -- fui sacado de la casa (junto a A. Neira) con la vista vendada con scotch y fui subido a una camioneta (C-10 celeste claro con una franja más oscura). Luego en la camioneta, a la cual antes de subirnos esperaron que no hubieran vecinos mirando y sin hacer ruido me trasladaron a un lugar que no identifiqué, pero por su ubicación debe ser el Barrio Industrial, donde subieron a otras personas, entre ellos a una mujer. Nos trasladaron a un lugar desconocido, que está a unos 40 ó 50 minutos más o menos de la ciudad, en dirección a Cerro Moreno, por lo que pude percatarme, esta casa de torturas, está ubicada en Cerro Moreno, o cerca de él, ya que, más tarde un avión pasó por sobre nosotros, a escasa altura. Ya en esta casa, nos separaron y nos encerraron en celdas de 1.1/2 mts., por lado, era de latas, en ella estuve con Neira y una mujer, que más tarde supe que era Luisa Aguilera, estudiante también de la U. de Chile. Estando en la celda se sintieron ladrar perros y la llegada de más detenidos. Fui llevado al interior de la casa, a una oficina donde se me preguntó nombres y datos familiares, para llegar a esta oficina se tenía que subir y bajar escalas y pasillos, al parecer estaría en un subterráneo o se busca desorientar al detenido.

Luego de esto fui arrojado a una pieza pequeña, 4 x 5 mts., más o menos, junto a un gran número de detenidos, pude identificar a Arturo Neira, Luisa Aguilera, al padre de Héctor Maturana y otra mujer que lloraba y una voz de niño, a estos últimos no volví a ver o escuchar. En esta pieza instalaron una radio-grabadora, en el cual colocaban cassette (encontrados en mi casa) a todo volumen, para "tapar" los gritos y preguntas de los que eran torturados al lado de la pieza. Aquí se me puso un número en el pecho, recuerdo que era el 9 y se me sacó al patio donde escuché los gritos de alguien a quien torturaban, fui fuertemente vendado encima del scotch y se me obligó a desnudarme, luego se me mojó con

una manguera y se me puso en un lugar cercano al lugar de tortura, ya que, los gritos se sentían con fuerza, esto al parecer fue cerca de las 7 de la mañana, ya que, a pesar de estar en el patio estaba bastante helado, esto me llevó a darme cuenta que la casa estaba apartada de la carretera y lejos de otras casas ya que las torturas se realizaban en el patio de ella. Como 30 minutos más tarde me llevaron a otro lugar donde comenzó el interrogatorio, este al comienzo fue sólo con golpes de mano y pie y se me pedía que colaborase, sino me "pesaría", lo de los otros, a esa altura los gritos eran más fuertes y continuos, al negarme a ello se me arrojó al suelo, me ataron los pies (por los tobillos), no sin antes colocar planchas de cartón o plástico en ellos, para no dejar marcas, se me subió quedando colgado de cabeza, para esto se utilizó una especie de vol tana, cosas que supongo, por el ruido de cadenas, luego se me puso en las muñecas cartón o plástico y se me amarró con cordeles, tirando de ambos lados, la posición final es brazos y piernas abiertos, muy tensos cosa de no permitir movimiento del cuerpo, y cabeza abajo. A continuación se me puso un extremo de alambre en el pene y otro en el ano, a los cuales se aplicaba corriente con mayor o menor intensidad, en cortos y largos momentos, para tapar los gritos se me colocaba una almohadilla en la boca, esta la afirmaba un agente, con una mano sujetaba la cabeza y la otra la almohadilla en la boca. A esto los agentes lo llamaban la parrilla, picana, o "colgar", la misma operación, es decir, "colgarse" en la parrilla, ocurrió en varias ocasiones, unas más intensas y largas que otras.

Esto lo acompañaban con golpes de puño, en una ocasión los agentes, tuvieron gran cuidado de que no me arrastrara en el piso; ya que este era de piedrecillas, esto me hizo entender que tenían dos parrillas, ya que el primero era suelo, blando de arena. En una ocasión, estando colgado se me introdujo agua en las narices, boca y ano con la manguera. En otra me dejaron colgado, mientras un agente me arrancaba los vellos de las piernas y testículos.

Aproximadamente a las 15 horas fui nuevamente trasladado a mi casa en la población Villa México, ya que estaban registrándola, aproximadamente a las 16 horas, llegó a esta Manuel Quiroga, estudiante de la UTE, amigo de Arturo Neira, al golpear la puerta se me colocó tras la puerta y uno de los agentes me colocaba un arma en la cabeza, para que no dijera nada, más que pasa. Al entrar Quiroga fue violentamente golpeado, cosa que, continuó por algunos minutos, luego se me colocó scotch y nos introdujeron en un vehículo y regresamos a la casa de torturas. Allí nuevamente fui colgado, ahora no se preocupaban de tapar los gritos y estos se escuchaban constantemente e ininterrumpidamente. Luego se me colocó al lado de Héctor Maturana y se me hizo escuchar cuando era torturado. Esto ocurrió con varios, logré identificar a Héctor Maturana, ya que el período de tortura que se me hizo escuchar fue más largo, al negarme a cooperar fui nuevamente colgado, creo que fue la última, en esta ocasión se me amarraron las piernas (por los tobillos) y los brazos (muñecas) juntos, se me atravesó un "polo" por los tobillos y fui colgado, acá se me puso corriente en la frente y oídos.

Durante uno de los interrogatorios o colgadas intentaron que reconociera vinculación con miembros de la Iglesia, ya que, conocían mi relación con algunos sacerdotes, religiosos y miembros de la Iglesia. Fui colgado en una ocasión solamente porque no reconocí una relación amorosa y política con la religiosa Isabel Fuster, se me torturó solamente para que reconociera relaciones sexuales con ella. Creo que buscaban desprestigiarla, esto terminó cuando me dijeron que irían a buscarla.

Durante otra colgada se buscó una relación política con Vicaría, luego de cada sesión de tortura se me hacía caminar y se me mojaba, ya que no lograba estar de pie o caminar.

Ya entrada la noche del 18 de Sept. fuimos trasladados a otra casa de tortura en un solo vehículo, uno sobre otro, el viaje a esta segunda casa dura aproximadamente 1,30 hrs. en línea recta, esta tenía patios y piezas con pasillos y escaleras; al transcurrir uno o dos días me di cuenta que el lugar es el antiguo recinto de la Iglesia (Convento de monjas o casa del Obispo) conocido como la Providencia que está ubicada en Matta con Chuquisaca frente al grupo de instrucción de Carabineros. Se escuchaban constantes ruidos de vehículos (autos y buses) y de trenes que pasaban por un costado de la casa. Esta era en algunas partes azul y de baldosas blancas con verdes, jardines y pilares. Un día se escuchó cantar a niños cosa que era continua, eran sus risas. Tengo entendido que existe un jardín infantil a un costado.

En esta casa continuaron los interrogatorios con golpes de puño y pie, pero básicamente acá se aplicó tortura psicológica que buscaba ir minando la moral de los detenidos y colocarlos en situaciones que permitiera la colaboración con los aparatos represivos.

Recuerdo que en la primera casa de tortura en cada sesión estaba rodeado de agentes por lo que me pude dar cuenta que algunos interrogaban, es decir aplicaban la tortura y otros observaban.

Los primeros le daban consejo a los que no intervenían de cómo aplicar mejor los métodos. Hubo un momento en que dos agentes discutieron si era mejor o no el aplicar golpes de corriente cortos o largos y la variación de la intensidad de éstos.

El segundo día ya en Providencia se me dio comida por primera vez; eran creo las 19 horas o 20 horas. Nos acostamos en una pieza grande colocándonos frazada abajo y otra arriba en grupos de tres o cuatro.

Durante la noche colocaban música a todo volumen, caminaban golpeando el suelo, dejaban caer objetos ahí. Durante el día se nos sacaba al patio al parecer éste era redondo con paredes azules y piso de baldosas blancas y verdes. Se nos colocaba de pie o sentado solo o con otro compañero. Los agentes se colocaban al lado o frente sin decir o hacer ruido lo que mantenía la tensión. Se nos obligó a cantar o bailar cosa que provocaba risa en los agentes. Se nos duchó una vez, nos desnudamos en el patio y se me arrojó agua con una manguera.

Continuamente me llevaban a piezas para ser interrogado. Para llegar a estas piezas se debía subir y bajar es caleras y pasillos. Estos eran acompañados de golpes de puño en oídos, estómago, costillas y amenazas de volver a la "picana".

Continuamente se me recordaba que eran veinte días - los que estaría en sus manos. También se me decía continuamente que mi familia tendría problemas que se quedarían sin trabajo. Un día se me anarró fuertemente otra venda y se me sentó en una silla donde dijeron me ablandarían más tarde. Supe que la venda era un puño de casaca de uniforme de carabinero.

La primera noche en la Providencia escuché los gritos de un torturado, para que no escucháramos golpeaban el piso y se nos hacía cantar luego supe que era Juan Miranda. Una tarde se me llevó a escuchar cuando se torturaba a M. Quiroga ya que querían que reconociera haber participado en un rayado.

Continuamente se nos preguntaba por situaciones que solo servían para amedrentarnos o ablandarnos ya que eran ridículas, trenes descarrilados, apagones de luz, romper cañerías, etc.

Los otros dos días comenzó un trabajo de recuperación física y se intentó de que colaboráramos con los servicios de seguridad y que no denunciáramos las torturas. Para esto se nos daba dolotanderal, colocaban mentholatum o pasta de diente. También pasaba un Dr. que era uno de los que torturaba. La comida que se nos daba se vuelve también parte de la tortura al tener que comerlas vendado y en ocasiones eran dadas por uno de los agentes.

En esto también están los cantos ya que se nos obligaba a cantar muchas veces a golpes cosa que provocaba situaciones ridículas para el detenido y de hilaridad en los agentes como cuando se me hizo bailar cumbia o como cuando en la última noche luego de cantar se nos dijo que si no decíamos quien había rayado la Avda. Brasil seríamos colgados uno por uno, esto resultó ser sólo una medida para ablandarnos ya que el rayado como ellos dijeron no existía o cuando entraba al patio un perro y comenzaba a ladrar los agentes lo llamaban según ellos para que no mordiera a alguno de los detenidos.

Durante tres noches se nos obligó a rezar. Quiroga tuvo que orar solo y fue duramente golpeado al no saber el "Padre Nuestro", luego me obligaron a hacerlo, mis compañeros me seguían, una vez fue de rodillas. Se nos cambió de nombre para ridiculizarnos yo era "Coco Paredes". Si se preguntaba el nombre ese tenía que dar, o si no era golpeado; aunque otro era lo contrario.

El último día se comenzó el ablandamiento para lograr una cooperación con los servicios represivos. Junto con la comida, y buenas palabras se nos decía cristianamente que debíamos ir a Vicaría a dar "una declaración", que no debíamos denunciar torturas porque si no la pasaríamos mal y además ellos nos trataban bien. El último almuerzo de pollo con papas fritas, naranja y refresco está incluido en este intento de que sólo contáramos eso o como ellos decían "de -

lo bien que nos trataban. Este pollo me hizo pésimo, debido a problemas estomacales, ya que con mucha dificultad lograbá defecar y orinar. Lo hacía con muchos problemas durante los seis días que estuve en manos del C.N.I.

Se me tomó una fotografía con Arturo Neira y alrededor de seis u ocho, casi todos los detenidos. Para esto se nos llevaba a una pieza donde estaba una mesa con objetos sobre ella. Los agentes nos sacaban la venda se nos mantenía con los ojos cerrados luego se escondían y se nos ordenaba abrir los ojos cuando esto ocurría se nos tomaba la foto luego cerrábamos los ojos y éramos vendados todo esto con amenaza y algunos golpes para que no miráramos alrededor. Los fotógrafos eran dos, uno moreno de 1,75 más o menos, pelo corto rizado de bigotes, de unos 30 ó 35 años; otro delgado, alto de 1,80 más o menos, pelo liso peinado hacia atrás, casi calvo, que dijo no tener problemas de que lo conociéramos, luego supe que era

Luego de recomendaciones para que no fuéramos a Vicaría se nos condujo al furgón que nos trasladaría a la Cárcel. La salida de la casa de tortura de la Providencia se realizó por el sector que da frente al Cementerio a través de una puerta disimulada en la pared de latas que existe en ese lado. La puerta era la tapa de un "tambor de petróleo". Los agentes se escondieron tras la pared de latas. Nos subimos al furgón, un carabinero nos dijo que nos sacáramos las vendas y se las entregáramos.

Esta declaración testimonio la hago sin presiones de ninguna especie, solamente movido por el deseo de que ayude de alguna manera a la denuncia de situaciones que atentan contra los más elementales Derechos Humanos como es el derecho a la vida, y lograr junto a otros, el esclarecer el paradero de los desaparecidos, y evitar la tortura, los arrestos ilegales, las acciones represivas en la ciudad y país. Además denunciar públicamente los lugares de torturas conocidos, como ser "la Providencia", el no hacerlo significa ser cómplice de todas las torturas hasta hoy cometidas y del actual estado represivo que vive todo el pueblo chileno.

Antes de firmar quiero dejar constancia que se me hizo firmar una declaración sin conocer su contenido ya que no se me leyó y cuando la firmé lo hice con la vista vendada. Además, en base a esta declaración el Ministro Sumariante está guiando el proceso.-

2.- HECTOR MATURANA BAÑADOS: En la madrugada del 18 de Septiembre de 1980, un numeroso grupo de civiles, que en ningún momento se identificaron como pertenecientes a algún organismo de seguridad con facultades para detener, previa orden judicial, ingresaron violentamente en mi casa, procediéndome a esposarme, algo similar ocurrió minutos después con mi hermano Freddy y mi padre Luis.

Luego procedieron a allanar profusamente la casa, en la que después de largo rato, lograron encontrar mis captos res, únicamente, documentos de uso personal de la familia, libros de estudio, elementos de sanidad de uso familiar; sus trajeron además dinero, calculadora, radio y otros enseres. En toda esta acción provocaron numerosos daños materiales -

en la casa, como quebraciones de vidrios, rompimiento de muebles y otros daños no avaluados; no encontrando ningún elemento o indicio que pudiese justificar tal cantidad de daño moral y material a mi familia. Debo dejar en constancia además que en todo el momento que permanecieron en mi casa trataron de presionarme psicológicamente para facilitarle su labor de allanamiento, amenazándome que las consecuencias de mi negativa las iban a sufrir mi padre y mi hermano.

Posteriormente, sin permitir que nos abrigáramos convenientemente, nos vendaron y nos subieron a una camioneta, iniciándose un largo viaje hasta un lugar que queda fuera de los márgenes de la ciudad, en dirección norte y que posteriormente pude determinar y hoy asegurar de que se trata de una casa que queda cerca del Balneario La Portada. Este lugar está condicionado de tal forma, que en ella se pueden desarrollar las más variadas prácticas de tortura, incluso nuestros secuestradores hacían alusión y jactancia permanente, durante el día de reclusión en esa casa "de las distintas y variadas torturas que están en condiciones de implementar, más bien ahora que cuentan con 20 días legales para hacerlo". Enseguida, nos hicieron ingresar a una pieza grande, donde pude comprobar inmediatamente que habían sido detenidas otras personas con anterioridad a nosotros. Entre ellos pude reconocer por la voz a Antonio Lobos, Luisa y Gabriel Aguilera. Posteriormente logré reconocer la voz de Víctor Gorigoitia y las de unos amigos de mi hermano Freddy.

Al poco rato, me sacaron con violencia de la pieza conduciéndome al patio, allí me obligaron a desnudarme, luego me ataron una cuerda a cada pie (de una manera más o menos sutil, de tal forma de no provocar heridas) procediendo a dejar mi cuerpo en el aire y en posición inversa. Inmediatamente y por un largo rato, me mojaron la cara, provocándome principio de ahogo y asfixia. Enseguida, comenzaron a desarrollar lo que en tortura, ellos denominaban "picana eléctrica", que se basaba fundamentalmente, en aplicar corrientes eléctricas a los órganos más sensibles del cuerpo, impedir con una toalla en la boca que pudiese gritar y por último la constante presión psicológica de los interrogantes. Toda esta situación se desarrollaba sincronizadamente, en busca de lograr algún resultado a sus nefastas y denigrantes pretensiones y se repitió otras cinco veces más durante el transcurso de toda la mañana y parte de la tarde del día 18 de Sept. Después cuando ya comenzaba a anochecer, nuevamente me obligaron a desnudar, amarrándome esta vez manos y pies, conjuntamente, unidos a un palo atravesado en la parte opuesta a la rodilla, de tal forma que al suspenderme en el aire, el cuerpo quedara en posición "palomita" (según lenguaje de los torturadores), en esta ocasión se me aplicó electrodos en la frente y en las orejas con gran intensidad, y que al no contar con ninguna movilidad provocan un desequilibrio bastante notorio en el aparato nervioso, en los músculos del cuerpo y en algunos órganos internos tales como los riñones. Afortunadamente, cuando mi capacidad física llegaba al límite de su resistencia, una de las cuerdas que me sostenía se rompió y que al infringirme heridas en ambos brazos y pies, hizo que los mismos torturadores, desistieran de seguirme manteniendo en la misma posición, para volver a implementar la "picana eléctrica". Todo este ritual institucionalizado hace más de siete años y que se comienza a legitimar bajo la for

ma de una nueva constitución política a sólo siete días de su aprobación, se desarrollaba-como fue tradicional-durante todo el día con todos los detenidos en medio de largas y cadavéricas carcajadas, que me hacían y me hacen pensar que nada ha cambiado en lo sustancial con respecto al respeto a la Carta Fundamental de los Derechos Humanos. Pero lo que más indignación me provocaba era el intento hipocritizante de los torturadores, de remediar las heridas físicas, cada vez que suspendían los interrogatorios.

Es así como me obligaban a saltar, correr para lograr que se activaran los músculos, la circulación de la sangre, etc.

Posteriormente cerca de la madrugada del día 19 nos trasladaron a otro centro de detención y tortura que con toda seguridad se trataba de un lugar conocido como "la Providencia" en donde con anterioridad sirvió como convento dependiente del Arzobispado de Antofagasta.

Hago la afirmación inicial puesto que junto con escucharse ruido de trenes y vehículos en forma constante, logré escuchar voces de niños en piezas adyacentes al sitio en donde permanecía gran parte del día y que con seguridad debe tratarse de los párvulos que asisten por la mañana y las tardes a ese mismo lugar. La otra evidencia es que en varias oportunidades pude apreciar, cuando la venda se me corría un poco, una imagen de 30 ó 40 cms. de altura que representaba a algún santo y por último cuando nuestros captores nos pusieron en manos de la Justicia al momento de iniciar nuestro recorrido hacia la Cárcel Pública nos quitaron las vendas pudiéndonos percatar inmediatamente que estuvimos detenidos en aquel lugar.

Por lo que pude apreciar en este lugar junto con existir elementos para aplicación de tortura existen diversos elementos de uso administrativo como ser moviliario, teléfono, máquinas de escribir, un equipo de radio.

En este lugar durante el segundo día de detención fui nuevamente sometido a apremios físicos con golpes de pies y manos varias veces en el transcurso de la mañana. En la tarde experimenté lo que podía denominarse un simulacro de ahorcamiento, en efecto, me pusieron la soga al cuello, me subieron arriba de un cajón, obligándome a saltar dos veces al vacío en ambas oportunidades, junto con empujarme ellos cortaban la cuerda cayendo violentamente al suelo. Luego en la noche del mismo día cuando ya nos disponíamos a dormir nuevamente comenzaron a presionarnos y ostigarnos inaugurando una nueva modalidad en el trato a los que estábamos detenidos, que fue de tratar de ridiculizarnos como personas hasta el de pretender de que nosotros justificásemos la tortura y el trato altamente lesivo contra la integridad física y moral de los primeros días.

De esta forma fueron creando condiciones que permitiesen crear un consenso unánime frente a nosotros que alentase el colaboracionismo con los aparatos represivos en el sentido de no denunciar todos los procedimientos empleados contra nosotros; de legitimar en definitiva el orden institucional en vigencia, es decir: el secuestro, la

persecución, la delación y tortura, etc., como formas legítimas de defensa del Estado contra cualquier intento por restablecer la libertad democrática conculcada, por restablecer el derecho a la vida, el derecho al trabajo y salario justo, el derecho a un estado jurídico imparcial y justo, etc.

Antes de finalizar dejo constancia de que se me obligó a firmar una declaración sin que se me permitiera leerla donde posteriormente he podido constatar que es la misma en que se ha basado el Ministro Sumariante para desarrollar las investigaciones en torno a mi detención.

Sobre la base de todos los hechos anteriormente relatados y con el imperativo moral y consciente, he resuelto escribir esta declaración a la opinión pública voluntariamente en la esperanza de no tan solo concitar la atención sobre nuestra situación sino que además en la perspectiva de que nuestra patria retorne al camino democrático y popular que hasta Septiembre de 1973 había comenzado a transitar mayoritariamente.

Les saluda.

3.- ARTURO NEIRA VALDIVIA: Mi detención se produjo el día 18 de Septiembre de 1980 en horas de la madrugada, a esa hora golpearon la puerta de la casa donde habitaba con Oscar A. Lobos S. Junto con abrir la puerta se introdujeron cerca de seis individuos por las ventanas que daban al patio y puertas adyacentes. En ningún momento estas personas exhibieron orden de detención ni de allanamiento, tampoco se identificaron, inmediatamente fuimos esposados y comenzaron a registrar la casa. Las preguntas con respecto a qué cosas manteníamos allí eran acompañadas de bofetadas y puñetes. Luego de ese allanamiento e interrogatorio se nos puso scotch en la vista y se me tapó la cara con el chaleco que me había puesto, a pesar de eso podía captar algunos detalles. No se nos permitió vestirnos totalmente y luego de una media hora nos sacaron de la casa, tratando de evitar ruido nos subieron a un vehículo que estaba afuera. Nos hicieron tender en el piso del vehículo y así estuvimos cerca de 1/4 de hora mientras el vehículo se desplazaba en algunas ocasiones por lugares pavimentados y en otras sin pavimentar, hasta que se detuvo y subieron a dos personas, luego me enteré que eran Luisa y Gabriel Aguilera Z., ellos también estaban vendados. Nos hicieron acomodar en el vehículo y esta vez viajamos sentados. El vehículo se desplazó cerca de una hora por camino pavimentado en dirección norte y luego tomó un desvío sin pavimentar durante unos 10 minutos, estábamos fuera del radio urbano pues no se divisaban casa ni alumbrado público, por estas características me parecía estar en algún lugar muy próximo a la Portada o Cerro Moreno. Llegamos a ese lugar y me encerraron en un cuarto de aproximadamente 1,5 mts. por lado junto a los hnos. Aguilera y Oscar Antonio Lobos. Posteriormente nos sacaron de a uno y nos llevaron a una especie de oficina donde nos hicieron una ficha personal con respecto a las familias y militancia política personal y de ella. La completación de la ficha la hacían en forma antojadiza.

Inmediatamente de llenar la ficha me llevaron a un patio, se me dijo que tenía que cooperar o si no lo iba a pasar mal. En ese momento otras personas interrogaban a Lobos. Me llevaron luego a una pieza donde había otras personas detenidas, calculaba que más de diez, me pude dar cuenta de eso porque nos colocaban uno al lado del otro con un número prendido en el pecho y el nombre, yo tenía el número cuatro y pude verle a Lobos el nueve. Junto con esto nos habían puesto una venda que me quedó un poco corrida. En esta pieza tocaban música comprometida muy fuerte, afuera se escuchaban gritos desgarradores. Posteriormente me sacaron las esposas y me hicieron bajar una pequeña escalera hasta una pieza donde estaba Lobos, se me interrogó con respecto a declaraciones de él y golpeaban con puños y bofetadas, luego me sacaron de allí y me llevaron a un patio descubierta donde se me hizo desnudar violentamente y me colgaron ya desnudo de pies y manos con la cabeza hacia abajo, me arrojaron agua a presión con una manguera, se me introdujo un objeto metálico en el ano y me amarraron el pene con alambre. Las preguntas iban acompañadas de cortas descargas eléctricas hasta un punto en que se hacían más intensas y permanentes, me tapaban la boca con un trapo húmedo y me afirmaba la cabeza con una almohadilla.

Cuando quería hablar tenía que levantar una mano, al cesar las descargas y yo hablar, me golpeaban con pies y puños cuando mi versión no les satisfacía, o bien me golpeaban el pene con una varilla lo que me sensibilizaba mucho más esa región para las descargas eléctricas. Esto duró -- cerca de una hora. Cada vez que me iban a aplicar alguna descarga me mojaban. Luego me bajaron sin dejar que me arrastrara, pues el piso era muy áspero y me podía herir al arrastrarme pues había quedado muy agotado y con temblores en todo el cuerpo, las piernas apenas me sostenían. Me hicieron vestir y me condujeron a la pieza donde estaba la otra gente que le estaban haciendo escuchar música muy fuerte. Esto me producía una angustia muy grande y algunas personas sollozaban lo que aumentaba esta situación. Luego de más de una hora me sacaron nuevamente y me volvieron a interrogar, siempre acompañado de golpes y amenazas de colgarme, esta vez no me colgaron, pero me hicieron escuchar los gritos de Oscar Lobos en el patio. Me llevaron nuevamente a la pieza y me condujeron luego a la oficina anterior donde me tomaron las huellas digitales. Volví a la pieza y la música continuaba al igual que los gritos en el patio, cada cierto tiempo sacaban a una persona de la pieza donde un guardia controlaba la música y otro nos vigilaba para que no habláramos entre nosotros. Pasaron unas dos horas más y me sacaron nuevamente al patio, querían que reconociera algunos hechos en los que presumían que yo había participado, al negarme me hicieron desvestir y me amarraron de la misma forma anterior, esta vez mucho más fuerte, porque me movía mucho, esto hizo que se me acalambraran muy pronto las manos y los pies. Me arrojaron agua, pero esta vez lo hicieron directamente a las narices, por lo que no podía respirar y me ahogaba. Las descargas esta vez fueron más intensas y constantes, en un momento notaron que estaba a punto de desmayarme, detuvieron las descargas, me mojaron y continuaron, yo estaba agotado y la cabeza me daba vueltas, estaba casi fuera de sí, contestaba cualquier cosa para que detuvieran las descargas, se dieron cuenta de ello, detuvieron las descargas y me explicaron que era lo que ellos querían saber, yo negué

lo que ellos me achacaban y volvieron las descargas, esta vez las iban a detener cuando yo dijera lo que ellos querían. las descargas fueron tales que se dieron cuenta ellos mismos que yo no sabía tales cosas. El interrogatorio duró cerca de una hora y quedé totalmente agotado, me vistieron pero me dejaron en el patio para un posterior interrogatorio, en ese momento estaban torturando a otras personas, por los gritos reconocí que eran Lobos y Héctor Maturana. Durante el interrogatorio y cuando nos sacaban al patio, algunos momentos nos ocultaban o se detenían porque creo que circulaba gente o vehículos por el sector. Mientras permanecemos en la pieza en un momento nos hicieron bajar la cabeza o agacharnos pues creo que circulaba gente por fuera, esto me llamó la atención. Cuando uno estaba en la pieza y solicitaba ir al baño lo trataban en forma grosera y vejatoria y no siempre accedían, yo en dos ocasiones solicité ir al baño, me dolía mucho el pene al orinar y también el estómago. Permanecí allí durante dos horas y luego me volvieron a sacar para interrogarme, en el patio el interrogatorio fue similar a los otros, pero más corto y las descargas más fuertes, lo que me repercutió mucho más era que yo ya estaba muy débil y con los nervios alterados, durante los interrogatorios habían 4-5 personas y todas lanzaban preguntas, creo que el que dirigía el interrogatorio controlaba las descargas. Me llevaron nuevamente a la pieza y constantemente me sacaban para interrogarme pero sólo con golpes. En cierta ocasión me sacaron de la pieza y me llevaron a un sótano para que reconociera a una persona, baje unas escaleras, un corto pasillo, hasta una pieza, allí habían unas 4 - 5 personas que interrogaban a Manuel Quiroga C. de quien yo era amigo, nos hicieron chocar las cabezas y me golpearon los testículos de un puñetazo. Luego me llevaron hasta la pieza.

Ya bien entrada la noche nos hicieron formar, habían traído mas detenidos, pude percatarme que habían además de Luisa otras dos mujeres. Habíamos en total cerca o más de 15 personas, nos sacaron de la pieza y nos llevaron por pequeño túnel, pasillo angosto que a través de una escalinata conducía a otra pieza, allí dejaron a 4-5 personas, los hicieron tirar al suelo y los cubrieron con mantas, a nosotros nos hicieron subir a un vehículo, nos tendieron en el piso, muy apretados, algunos aún estaban esposados y se quejaban, nos cubrieron con mantas y emprendimos la marcha. Luego de aproximadamente una hora de viaje nos hicieron bajar y por unas escalinatas y pasillos nos llevaron hasta una sala grande.

Nos continuaban tratando en una forma intimidatoria y vejatoria e interrogando sorpresivamente para lo cual nos sacaban a un patio en el que pude darme cuenta existían estatuas, en el centro había una virgen, lo que reafirmó uno de los guardias en un comentario cuando me hicieron hincar para rezar y arrepentirme de mis pecados. Este patio tenía paredes azules y baldosas con figuras, creo verde y blanco. Cuando llegaba la noche nos hacían dormir en el suelo, nos tapaban con una manta y nos hacían ingerir desinflamatorios, reconocí que eran "dolotanderal". Antes de esto nos hacían cantar canciones de protesta, gritar consignas, hacer chistes, lo que nos afectaba psicológicamente. Nos colocaban apodos que a ellos les causaban risa y cuando no recordábamos el apodo se nos agredía físicamente. Cuando

estábamos acostados dejaban caer cosas pesadas al suelo, pisaban fuertes o lanzaban gritos. En una ocasión torturaron a un detenido en una habitación próxima, todo esto me mantenía en un constante estado de tensión y angustia.

Durante el día nos sacaban al patio y nos hacían hacer ejercicios al compás de groserías, nos permitían lavar nos la cara y para eso por breves momentos nos sacaban la venda, me di cuenta así que tenía la vista muy irritada, y adolorido los párpados. En algunas ocasiones durante el día y a veces en la noche escuché un tren y ruido de vehículos, esto al relacionarlo con lo de la estatua de la Virgen, más algunos cantos de niños me llevó a la conclusión de que estábamos en Providencia. Cuando quería realizar mis necesidades fisiológicas me acompañaba un guardia al baño y permanecía allí. En la mañana nos pedían dinero para comprar algo para el desayuno, nos daban café y un sandwich, a medio día un plato liviano y en la noche comida y una taza de té. En el patio nos colocaban un rato al sol y otro a la sombra, sentado o parado si uno quería salir de esa posición tenía que pedir permiso, no podíamos caminar más de cuatro pasos, siempre había un guardia a mi lado. En cualquier momento me sacaban del patio y me llevaban a una pieza para interrogarme, esto iba acompañado de golpes de pie y mano y amenazas de colgarme. Luego de dos o tres días el trato tenía rasgos paternalistas, tratando de justificar todo lo anterior. Luego se tornaba vejatorio y provocativo, me calmaban y luego insistían en los interrogatorios. La tensión era permanente, estaba muy nervioso. Durante algunos días nos hicieron una revisión médica y me pude dar cuenta por la voz y las zapatillas que el doctor que ellos traían era el mismo individuo que participaba en la tortura. En ocasiones provocaban discusiones con alguno de nosotros o diversas situaciones para comprobar nuestro estado de ánimo o coordinación de ideas. Ridiculizaban a otros detenidos haciéndolos hacer cosas risibles por las que ellos se divertían mucho y nos obligaban a participar con ellos. Un día un guardia me tomó declaraciones o lo que él dijo 'tu pensamiento de la situación, en una grabadora, tratando de que me retractara públicamente de lo que yo pensaba, esto no lo consiguió ni tampoco el que yo involucrara a más personas, lo que favorecería mi declaración, al negarme a ambas cosas me trató en forma grosera. Al cabo de cinco días desde mi detención se me llevó a una pieza y tuve que repetir lo que yo había dicho en los interrogatorios, posteriormente se me hizo firmar, siempre con la vista vendada, cuatro hojas, esa era mi declaración.

Quiero establecer que esta denuncia la realicé en forma voluntaria con la intención de que la opinión pública se entere de una situación que hoy es pan diario en nuestro país.

Las consecuencias del mal trato físico y tormento psicológico al que fui sometido, al igual que otras personas, no las podré quizás percibir en toda su magnitud hoy, pero lo seguro es que dejará huellas imborrables en mi conciencia y en nuestra sociedad.

NOTA: Los testimonios fueron transcritos en forma textual e íntegra de los originales entregados por cada afectado a esta oficina.

COMITE ARZOBISPADO ANTOFAGASTA.

3.- HALLAZGO DE OSAMENTAS HUMANAS EN IQUIQUE:

El 10 de enero de 1981, una publicación del diario - Las Ultimas Noticias concitó la atención de las personas - preocupadas de la defensa de los derechos humanos en nuestro país. La información aludida dio cuenta a sus lectores del hallazgo casual de los restos de tres personas que fueron - encontradas con evidentes muestras de haber sido baleadas en la cabeza y sepultadas en el sector de Alto Molle, al oriente de la ciudad nortina de Iquique.

La misma información agregaba que los cadáveres se - encontraban "semidesnudos", con sus ropas raídas por el viento, pero sus cuerpos enteros y resecaados por la acción del sol pampino...", a la vez que daba cuenta que el hallazgo.. " en medios judiciales ha sido calificado como "una papa caliente" agregando que "en las mismas fuentes se cree que el proceso podría pasar a la Justicia Militar, aunque la justicia civil no puede, con liviandad pasarlo rápidamente para - allí como algo que le quema las manos".

Más adelante la información señala que el diario local de Iquique -La Estrella- tenía un testimonio fotográfico del hallazgo. En realidad, según pudieron establecer miembros de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y de Ejecutados que viajaron a la zona, el correspondiente se adelantó a anunciar un hecho que posteriormente, por instrucciones de la Empresa El Mercurio - propietaria del diario "La Estrella" - no se llevó a efecto, ya que la mencionada empresa ordenó que el material fotográfico fuera remitido a sus oficinas en Santiago, incluyendo los negativos fotográficos. Este hecho lo denunciaron las agrupaciones - mencionadas en declaración conjunta que emitieron con fecha 20 de enero de 1981.

Algunos días después del hallazgo se aclaró la situación de que no se trataría de tres cadáveres sino que a lo menos de cinco. Asimismo trascendió que en la ciudad de Iquique no se cuenta con los medios técnicos adecuados para facilitar la investigación que conduzca a la plena identificación de las víctimas, por lo cual los restos serían remitidos al Instituto Médico Legal de Santiago, a fin de llevar a cabo tal objetivo.

Conjuntamente con darse la información del hallazgo de Alto Molle se hizo mención en la publicación a otras situaciones similares ocurridas en años anteriores en la zona, señalándose como lugares una mina abandonada denominada -- "HUANTAYAJA", el cerro "EL DRAGON" y la aparición de otros cuerpos sepultados en la costa cercana al puerto de Iquique.

Actualmente la causa por el hallazgo de cadáveres se encuentra radicada en el Primer Juzgado del Crimen de Iquique, tribunal que en el curso de la investigación deberá de terminar si es competente para ello.

En Anexo N°2, adjuntamos Informe y Declaración de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, de - Familiares de Ejecutados Políticos, así como recortes de Prensa relacionados con este hecho.

ANEXO N° 1

- Declaración Jurada de Miguel Angel Soto S.
- Recorte de prensa relacionado con detenciones en la ciudad de Los Angeles.

DECLARACION JURADA

MIGUEL ANGEL SOTO SOTO, chileno, carnet de identidad N° -- 2087120 de Santiago, domiciliado en Pasaje Apolo 4420 de O chagavía, San Miguel, bajo juramento expone:

Fui detenido alrededor de las 2.30 hrs. de la madrugada del día 6 de enero de 1981, en el Casino Notrodó de los empleados del personal de ENDESA en la Central Antuco. Mi aprehensión la practicaron seis individuos de civil, fuertemente armados y que sólo se identificaron como "Ministerio del Interior", mostraron un papel, que no pude leer, - que dijeron era una orden de detención. Allanaron mi casillero y pieza encontrando sólo un boletín "Solidaridad". - En el intertanto me amenazaron diciéndome que lo iba a pasar "re mal" y no permitieron que le avisara a mi hijo que vivía a 20 mts. de mi residencia.

Luego me vendaron los ojos con tela adhesiva y me colocaron un capuchón, introduciéndome en seguida en un auto móvil. En un lugar que no pude determinar me cambiaron de vehículo; ahí un sujeto joven dijo: "A este viejo que cajón le vamos a poner y como lo vamos a enterrar". En ese momento pensé que me iban a matar.

Llegamos a una casona grande que no supe donde era, - pero que al parecer es un lugar en Concepción cerca de Tomé. En ese lugar sufrí dos ataques al corazón, razón por la cual trajeron un médico para que me examinara. Ahí me enteré que además de mí habían otros cuatro compañeros detenidos, por las voces reconocí a CARLOS ASCENCIO CASTRO, RODOLFO FERMIN RIVEROS GUAJARDO, JOSE ZENEN PAREDES MELGAJEJO y ANIBAL GONZALEZ SEPULVEDA.

En el interrogatorio me preguntaban insistentemente - si yo tenía bonos de finanzas del Partido Comunista; con quienes me reunía, etc. Yo les contesté que no me reunía con nadie y que sólo había comprado una tarjeta para una comida a beneficio de la Navidad de los niños pobres del aserradero.

Pese a los ataques cardíacos que sufrí y las recomendaciones del médico, los interrogadores me golpearon con los puños en los oídos y otras partes sensibles en dos ocasiones y durante todas las noches me hacían escuchar grabaciones de torturas. Mis compañeros sufrieron peores torturas que las que aplicaron conmigo. Pude escuchar sus gritos cuando eran interrogados y en el caso de uno, Anibal González, fue desnudado, puesto contra una pared y le aplicaron electricidad en los testículos y otros órganos sensibles. Hasta hoy tiene dificultades para orinar.

El día viernes 9 de enero fuimos fotografiados y el sábado 10 trasladados a Los Angeles, a la cárcel de esa ciudad en calidad de incomunicado y nos colocaron a disposición del tribunal. El día 23 de enero salí en libertad incondicional y el viernes 30 mis compañeros salieron en libertad bajo fianza.

Antes de abandonar el lugar secreto e ilegal donde me tuvieron detenido fui amenazado y como hace unos pocos días mi cónyuge sorprendió a un individuo espiando mi hogar en - Santiago, temo fundadamente por mi seguridad a pesar de haber sido dejado incondicionalmente en libertad por los tribunales.

Hago esta declaración juramentada para dejar constancia del grave daño moral y físico que esta arbitraria e injusta detención me ha provocado y para preconstituir prueba frente a cualquier eventualidad o menoscabo futuro de mis derechos fundamentales de parte de los agentes de seguridad del Gobierno.

FIRMO ANTE MI DON MIGUEL ANGEL SOTO C.I. 2097120 de Santiago
go.

Santiago 3 de Febrero 1981.-

En el Sur del País:

Actividades Subversivas Del Ex PC

- Cinco extremistas fueron puestos a disposición de la Justicia del Crimen por infringir el receso político
- Intentaban reorganizar la colectividad desde Biobío al sur, infiltrándose en grandes empresas constructoras
- Penetración ideológica y extorsión descubrieron efectivos de seguridad

LOS ANGELES por Isaac Hadjilov. — Los planes de los cinco detenidos por el "CNI" en la zona de Abanico y Antuco no eran sólo de reorganizar el disuelto Partido Comunista de esa zona, sino que consistían la base de un trabajo que se haría efectivo en toda la provincia de Biobío, para proseguir su reorganización al sur del país. Así lo aseguraron en esta ciudad fuentes allegadas a los organismos de seguridad, quienes pusieron en la mañana de ayer a disposición de los tribunales a los cinco detenidos.

Después de prestar declaraciones en el Segundo Juzgado de Los Angeles, ingresaron a la cárcel por infringir el receso político los militantes y activistas del proscrito Partido Comunista. Ellos son Carlos Asencio Castro, Rodolfo Ferrnán Rivera, Guajardo, José Zeven Parides Melareyo, Miguel Angel Soto Soto y Anibal González Sepulveda.

Las fuentes de seguridad también hicieron presente que hacen aproximadamente cinco meses en esa misma zona, detectaron a los hermanos Larmaná, quienes están procesados por la tenencia de explosivos. Sin embargo, no se aseguró si había combinación entre ellos, que habría explosivos para rean-

tar a extremistas del país, con otra célula que tenía como misión la de reorganizar el proscrito Partido Comunista.

La reorganización del PC en la zona de Abanico y Antuco, ya se estaba notando en la capital de la provincia de Biobío con la permanente aparición de panfletos subversivos.

También se puso énfasis en el hecho que el disuelto Partido Comunista está penetrando ideológicamente en las grandes empresas constructoras y, en particular en esta zona, en aquellas que tienen trabajos para ENDESA.

Se recordó que gran parte de este personal que está trabajando en la construcción de la planta Antuco, luego tendrá trabajo, en la construcción de la central de Colbu.

Se estima que ya el disuelto Partido Comunista en la actualidad tendría una maquinaria para su labor subversiva en las nuevas faenas. Para ello usarían el mismo sistema ya puesto en práctica en la zona de Antuco y Abanico, donde emplean la extorsión y la presión para reunir fondos. Esta recolección la hacían a través de bonos que fueron retirados y requisados por los organismos de seguridad.

ANEXO N°2

- Informe de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y de Ejecutados políticos.
- Declaración pública conjunta - de ambas agrupaciones.
- Recortes de Prensa relacionados con hallazgo de cadáveres en Alto Molle.

Santiago, 22 de enero de 1981.-

Excelentísimo
Monseñor Cardenal
Raúl Silva Henríquez
Presente

Estimado señor Cardenal:

Recientemente fuimos impactados por noticias de prensa que informaban sobre un hallazgo de ca dáveres. Nos trasladamos a Iquique con el objeto de verificar tal información.

Hacemos llegar a Ud. un informe al respecto que contiene mayores antecedentes sobre esta denuncia.

Lo saludamos afectuosamente.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETE
NIDOS DESAPARECIDOS.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJE-
CUTADOS POLITICOS.

INVESTIGACION DEL HALLAZGO DE CADAVERES DE ALTO MOLLE

Con el objeto de verificar las informaciones de prensa y reunir mayores antecedentes relativos al hallazgo de cadáveres encontrados en Alto Molle, una delegación de familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos nos trasladamos hasta Iquique entre los días 14 y 18 del presente.

En esta ciudad, pudimos constatar que ya habían sido trasladados estos restos a la Morgue Local. Al visitar el lugar, verificamos la existencia de cadáveres que se encontraban bastante resecaos por acción del calor, con orificios en el cráneo, algunos dedos de las manos cortados y -- restos de ropa muy raídas y de sacos. Al conversar con el encargado de la morgue, nos informamos que con anterioridad habían sido retirados restos de ropa y de sacos por el Servicio de Investigaciones. En ese momento llegó el médico legista, el Sr. Jorge Soto, quien se identificó como oficial de ejército y nos confirmó que él se encontraba a cargo de la investigación. Esta morgue local sólo consta de 3 piezas ubicadas al fondo del Hospital de Iquique (separada del edificio) y en una de ellas hay una oficina y las otras dos son para depósito de cadáveres. No hay laboratorios ni elementos de ninguna naturaleza que permita hacer trabajos de peritajes.

Posteriormente conversamos con el Juez Sandoval, del 1° Juzgado del Crimen de Iquique (Juez subrogante), el que en una primera entrevista nos señaló que él estimaba que se trataba de restos de 30 ó 40 años atrás, pero que en todo caso estaba siendo asesorado por un antropólogo físico en esta investigación. Nos confirmó que efectivamente Investigaciones había retirado ropas y que en el expediente no se encontraban las fotos que El Diario La Estrella había sacado al momento de realizarse el hallazgo. Le solicitamos que estos restos se enviaran al Instituto Médico Legal de Santiago para un peritaje científico. Al día siguiente en una nueva entrevista, el Juez nos manifestó que en un 90% tenía tomada la resolución de enviar estos restos a Santiago. Nos consultó si las listas de desaparecidos o ejecutados sólo eran de chilenos o teníamos incluidas personas extranjeras, o grupos de chilenos con rasgos físicos determinados, ya que del informe del antropólogo físico surgían rasgos de raza característicos. Tenía dudas sobre la fecha de muerte y de ahí su decisión del envío a Santiago de estos restos. De parte nuestra le explicamos como habían sido las investigaciones de Lonquén y Yumbel, y los cuidados que había que tener tanto de los elementos de prueba que se pierden, como los que son intencionalmente colocados para desvirtuar la investigación.

Nos entrevistamos también con el Director del diario La Estrella de Iquique, él nos manifestó que efectivamente un fotógrafo de su diario había encontrado casualmente los cadáveres en el sector de Alto Molle mientras practicaba motocross. Que él mismo una vez conocido el asunto lo había enviado a sacar fotos y después se avisó a Carabineros. Estas fotos mostraban, según nos informó, un cráneo con 2 orificios

(Él interpretaba de bala de fusil), otra foto que mostraba manos con los dedos mutilados, otra que mostraba un zapato de mujer, etc. Que estas fotos eran extraordinariamente nítidas y que una vez en su poder, se había comunicado con la gerencia de la empresa El Mercurio (propietaria del diario La Estrella), la que de inmediato le solicitó enviara las fotos (incluidos los negativos), que le prohibía toda publicación, esto a pesar que ya la noticia estaba redactada para primera página, y además le señalaron que ellos informarían al Ministro del Interior y después sería nuevamente informado. Esto es la razón de por qué no se encuentran allegadas al proceso las fotos del hallazgo.

Tuvimos oportunidad de conversar con el fotógrafo de diario La Estrella, que había encontrado los restos, el que nos informó que había tenido que acompañar hasta el lugar de Alto Molle a Investigaciones y la C.N.I., razón por la cual le daba mucho temor acompañarnos a nosotros hasta el lugar. El mismo día de la entrevista fue citado por Investigaciones a declarar y el interrogatorio sólo estuvo centrado en el contenido de las fotos, solicitándosele que confirmara que él había visto unos gorros de lana y restos de diarios, a pesar de que estas cosas ni siquiera aparecían en las fotos. El mantuvo su versión de que tales objetos no los había visto ni al sacar las fotos ni cuando los había acompañado. En las entrevistas con el Juez éste nos mencionó que al parecer habían pedazos de diario de unos 30 ó 40 años atrás y de ahí su conclusión de que se trataba de restos de esa época.

Como el Juez nos señaló que estaba siendo asesorado por un antropólogo físico, nos dirigimos a la U. de Chile a conversar con algunos de estos profesionales. Si bien ellos no estaban participando de este trabajo, uno de ellos nos informó que debíamos tomar todas las precauciones del caso para que no ocurriera lo mismo que con una denuncia anterior (desde unos 5 años aproximadamente). En esa oportunidad se había encontrado también un grupo de cadáveres en las cercanías de Iquique y él fue requerido por el Juzgado para hacer la investigación. El informe que él entregó señalaba que se trataba de cadáveres de una fecha posterior a 1973, de acuerdo al peritaje científico de estos cuerpos y también por las ropas encontradas junto a ellos. Estas ropas estaban bastante enteras y fueron por él incluso chequeadas en las tiendas de Iquique para verificar la época en que se vendieron y usaran, concluyendo que correspondían a ese período. Además estos cuerpos estaban también enterrados en sacos y algunos envueltos en una especie de sábana aún con sangre. A los pocos días de entregar este informe apareció en la prensa local que se cerraba la investigación por tratarse de un cementerio indígena. Posteriormente se enteró de la pérdida del informe y del expediente mismo. Nos hará llegar la copia del informe que aún guarda en su poder.

Tomamos contactos y conversamos con el Obispo de Iquique. Monseñor José Valle y con el Vicario Sr. Romiro Avalos. El primero manifestó su preocupación por este hallazgo y nos señaló la necesidad de que se investigara y aportáramos todo lo que pudiéramos a tan legítimo interés.

De las entrevistas con el Vicario, Sr. Ramiro Avalos, abogados de la zona, periodistas, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados, ex presos y personas del lugar que han vivido siempre en Iquique, pudimos conocer antecedentes de lo ocurrido en esa zona que realmente no conocíamos ni imaginábamos.

El Jefe militar a partir del 11 de septiembre de 1973, fue el General Forestier quien impuso sistemas muy rígidos de control de la población. Estos se traducían en que grupos de personas eran detenidos y trasladados a Pisagua, y allí se verificaban las militancias políticas o participación en el gobierno anterior. Este método hacía que tanto personas de izquierda o no, fueran enviadas a Pisagua; las primeras quedaban detenidas y las segundas eran llevadas de vuelta a Iquique.

Respecto de quienes quedaban detenidos, se verificaba Consejo de Guerra, los que en decenas de casos dictaron sentencia de muerte a los afectados. Los cadáveres de estas -- personas no eran entregados a sus familiares, aduciendo razones de seguridad, sino que eran enterrados en algún lugar de Pisagua.

En otros casos la gente del lugar nos hablaba de Consejos de Guerra Internos, (no tienen en claro de qué se trataba) ya que en ocasiones recibieron cartas de sus familiares en que le decían que iban a ser llevados, objeto de ese procedimiento, donde no se permitía la presencia de abogados ni de sacerdotes. De estas personas después no se tuvieron más noticias.

En otros casos se aplicó la ley de fuga o simplemente grupos de personas eran subidas en camiones que a la medianoche regresaban vacíos a Pisagua.

De estas entrevistas, principalmente con abogados y ex-presos, pudimos precisar un lugar exacto donde se encuentran enterrados una cantidad de personas detenidas y luego fusiladas en Pisagua, ubicado en esta misma zona.

P. AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-
DESAPARECIDOS - EJECUTADOS POLITICOS.

Hallazgo de cadáveres en Alto Molle

1° En conocimiento de las informaciones de prensa que da ban cuenta del hallazgo de cadáveres en Alto Molle en la ciudad de Iquique, las Agrupaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y de Ejecutados Políticos adoptamos la de cisión de enviar una delegación a esta ciudad, con el objeto de requerir mayores antecedentes de la situación. (Ver publicaciones del diario El Mercurio y Ultimas Noticias de 10 y 11 de Enero).

2° Esta visita nos permitió constatar que efectivamente se encuentran en la morgue de Iquique 5 cadáveres, que fueron trasladados hasta allí desde la Zona de Alto Molle, jun to a restos de ropas raídas y restos de sacos. Estos cadáveres están íntegros, aún cuando algunos muestran perforaciones en el cráneo, o manos a las que les fueron cortados par te de los dedos. Pudimos informarnos que con anterioridad habían sido retirados por personas del Servicio de Investigaciones algunos restos de ropas, debido a la investigación ju dicial que sobre el particular se realiza.

3° De acuerdo a la noticia aparecida el 10 de Enero en el diario Las Ultimas Noticias, que denuncia el hallazgo de estos cadáveres, nos informamos de la existencia de fotos que debieron aparecer en el diario local, y que posteriormente se nos señaló que muestran con nitidez el estado de los cadáveres anteriormente descritos, los restos de ropa y zapato de los mismos.

Requerida información sobre estas fotos en la dirección del diario La Estrella, pudimos conocer de la decisión de la empresa periodística El Mercurio propietaria del diario, de solicitar que tales fotos, incluidos los negativos de las mismas, fueran enviadas a Santiago, prohibiéndose así toda publi cación de éstas y de cualquier información sobre el caso. Esta decisión es de mayor gravedad aún si se considera que ta les fotos han sido sustraídas del conocimiento del juez que investiga la causa.

4° En múltiples entrevistas sostenidas con familiares de detenidos-desaparecidos y de ejecutados de la zona, abogados, sacerdotes, personas allegadas al Poder Judicial y otros, pudimos verificar una impresionante cantidad de casos de perso nas ejecutadas en la zona y de otras a las que se les detuvo y se les hizo desaparecer. Se nos demostró que la realidad de lo ocurrido excedía con creces el conocimiento de casos - que teníamos ambas agrupaciones de familiares sobre estas si tuaciones en la ciudad de Iquique.

TODO LO ANTERIOR NOS OBLIGA A EXPRESAR PUBLICAMENTE QUE:

a) Exigiremos de los Tribunales de Justicia se adopten - todas las medidas tendientes a esclarecer la identidad de - las personas enterradas en esta nueva fosa clandestina de Al to Molle. En tal sentido esperamos se realicen todas las - pruebas científicas que correspondan, y se consideren todos los antecedentes relacionados con cada caso de personas dete

nidas-desaparecidas o ejecutadas, a fin de determinar con la mayor exactitud posible la identidad de tales cadáveres.

Nuestro legítimo interés de conocer la identidad de estos restos, la alarma pública e inquietud producida en toda la zona, y los más elementales valores de justicia y verdad obligan a un proceder acucioso y responsable de los Tribunales de Justicia.

b) Expresamos nuestra enérgica protesta ante la actitud de la empresa periodística propietaria del diario La Estrella, no sólo por su absoluta falta de ética profesional al prohibir información de esta naturaleza, sino por su decisión de sustraer del conocimiento de la investigación judicial que se realiza, las fotografías que dan cuenta del hallazgo de estos cadáveres, del estado en que se encuentran y de otros antecedentes fundamentales para la investigación.

c) Expresamos nuestro reconocimiento, a la actitud solidaria de todo el pueblo de Iquique, que aportando todo su conocimiento sobre los dramáticos y brutales hechos acaecidos en esa ciudad, expresan su disposición de luchar por la verdad y la justicia en favor de los suyos.

Las Agrupaciones firmantes expresamos nuestra indomable voluntad de conocer la verdad por cada detenido-desaparecido, de enterrar dignamente a nuestros muertos y de exigir justicia en cada caso. Hoy o mañana investigaremos toda denuncia que pueda llevarnos a tales fines. La solidaridad del pueblo nos facilita y abre más y más los caminos de verdad y justicia.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS.

Santiago, 20 de Enero de 1981.-

Los cuerpos pertenecen a 2 hombres y una mujer:

Tres Cadáveres Baleados En la Pampa Iquiqueña

● El hallazgo se efectuó en el sector de Alto Molle

IQUIQUE (Ricardo Torres).— La extraña aparición de los restos de 3 personas, al parecer víctimas de un hecho de sangre, conmueve hoy a este puerto. Por casualidad fueron hallados los cadáveres de dos hombre y una mujer, con muestras de haber sido baleados en la cabeza y enterrados a una profundidad de 20 centímetros, en el sector de Alto Molle, al oriente de la ciudad.

El macabro hallazgo ocurrió ayer viernes y según trascendió sus muertes datan de más de 5 años. Los cadáveres están semi-desnudos, con sus ropas raídas por el viento, pero sus cuerpos enteros y ressecados por la acción del sol pampino.

EN ALTO MOLLE

Cuando hoy el juez del 2º Juzgado del Crimen de Iquique, Julio Campo Herreros, que reemplaza en el turno criminal al titular Jorge Morales Palma, les la prensa, se verá obligado a subir a Alto Molle, para abrir una "cabeza de proceso".

Junto al secretario del tribunal ordenará levantar los cadáveres y los remitirá a la morgue para el correspondiente peritaje médico-legal.

Hoy en la mañana también se harán presentes en el sitio del hallazgo personal del juzgado de turno, carabineros, detectives y personal de seguridad del ejército.

El lugar donde manos criminales enterraron los 3 cadáveres, se encuentra ubicado a 8 kilómetros al este de la ciudad de Iquique a más de 500 metros sobre el nivel del mar.

El hallazgo de estos cuerpos, con evidentes signos de haber sido balea-

dos, fue dado a conocer en exclusividad a este corresponsal y su posterior comprobación en el terreno da plena fe de la efectividad de la denuncia.

UNA PAPA CALIENTE

Las informaciones de prensa ayudarán mucho a aclarar lo que realmente sucedió en el caso de Alto Molle, que en medios judiciales ha sido calificado como "una papa caliente".

En las mismas fuentes se cree que el proceso podría pasar a la Justicia Militar, "aunque la justicia civil no puede, con livandad pasarlo rápidamente para allá como algo que le quema las manos. Tiene que investigarlo y establecer hechos", dijo un vocero oficial.

Inmediatamente de conocerse en los medios periodísticos el hallazgo de los 3 cadáveres, cuyas fotos aparecen en la edición de hoy del diario local, hubo rumores de otras presuntas apariciones de personas muertas en extrañas circunstancias en los últimos años.

Trascendió que fortuitamente hace años algunos baqueanos que pasaban por la abandonada mina de plata de Huantajaya, hallaron varios cuerpos calcinados, lo que no pasó de ser un simple comentario.

Algo parecido ocurrió con el presunto hallazgo de varios muertos semi-enterrados en las arenas del cerro "El Dragón" y de la aparición de otros cuerpos sepultados en la costa cercana al puerto de Iquique, que habrían sido encontrados por simple casualidad por un mariscador.

IV. ALZAS REGISTRADAS EN EL MES

ALZAS REGISTRADAS EN EL MES DE ENERO SEGUN
LA PRENSA. -

Huevos	11,42%	31.1.81
Limonos	15,45%	31.1.81
Cebollas	19%	31.1.81
Congrio	12%	31.1.81
Locos	10%	31.1.81
Arvejas	8%	31.1.81

El I.P.C. oficial de enero fue de 1.6%.